



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-026/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA COORDINACION GENERAL ESTATAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiséis de junio del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-026/06**, formada por los siguientes servidores públicos: C.C. **C.C. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.C. Iliana Alafita Contreras**, Representante de la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-026/06** relativa a la adquisición de papelería y consumibles de computo para la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad dependiente de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **ALTA COMERCIALIZADORA EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, **CONSULTORES INFORMATICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.** y **GRUPO GROSSMAR S.A. DE C.V.**, exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **GRUPO GROSSMAR S.A. DE C.V** y **CONSULTORES INFORMATICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, Optaron por remitir su propuesta ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente y se procede a la apertura de las propuestas Técnicas, dando lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Se hace constar que la empresa participante: **Grupo Grosmar S.A. de C.V.**, no presenta Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, requerida en el inciso g) fracción IV, de la base Séptima de las presentes bases, y en su lugar adjunta fotocopia de la cedula de Identificación del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; por lo que queda descalificada por no cumplir con este requisito; procediendo los servidores públicos presentes a firmar la propuesta técnica presentada. En consecuencia de lo anterior no se considera la apertura del sobre económico.

A continuación se procede a abrir el único sobre que contiene la proposición económica de la licitante, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos presentes.

Se precisa que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de para determinar la conveniencia de adjudicar los bienes requeridos.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresa deberá de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se hace saber a la empresa que en su caso resulte adjudicada que deberán entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 18:00 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

L.C. Iliana Alafita Contreras
Representante de la Coordinación General Estatal
del Programa Escuelas de Calidad

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

Lic. Rafael Orozco Torres
Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V